

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **10 de Abril de 2023**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprobó por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes de esta Comisión permanente el dictamen con proyecto de **decreto** por el que se reforman las fracciones XIII, XIV, XVI y XVIII del artículo 3; las fracciones II, IV, VI y VII del artículo 10, la fracción XII del artículo 21, el artículo 27, el artículo 36, el primer párrafo del artículo 37, el primer párrafo del artículo 38, el artículo 39, el artículo 40 y el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; en razón de lo anterior la Diputada presidenta instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión Permanente, realizar los trámites administrativos y parlamentarios necesarios para la inscripción del presente dictamen en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes de esta Comisión permanente el dictamen con proyecto de **acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los **expedientes números 3 y 4** del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados promoventes para volver a presentarlas; en razón de lo anterior la Diputada presidenta instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión Permanente, realizar los trámites administrativos y parlamentarios necesarios para la inscripción del presente dictamen en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.